

Prevención focalizada de la transmisión del VIH/SIDA y otras ITS

Convocatoria Pública número 5 • CENSIDA 2010

La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y 46 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en el Programa Sectorial de Salud 2007–2012 y en el Programa de Acción Específico 2007–2012, emite la siguiente:

Convocatoria Pública número 5 • CENSIDA 2010

Se invita a todas las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**, así como a las Instituciones Académicas (IA) sin fines de lucro, con experiencia comprobable en trabajo de prevención focalizada de la transmisión del VIH, otras infecciones de transmisión sexual y de educación de la sexualidad, que se ubiquen en el territorio nacional, a presentar **proyectos de prevención focalizada** que en su ejecución tomen en consideración la propuesta que México ha presentado al Fondo Mundial para la Tuberculosis, el SIDA y la Malaria (FMTSM) en la ronda 9.

Para esta convocatoria el gobierno federal, por conducto del CENSIDA, cuenta con un monto disponible máximo de hasta **\$29,000,000.00 (veintinueve millones de pesos)** y se podrán presentar propuestas en las siguientes categorías:

CATEGORIA 1. Prevención focalizada de la transmisión sexual del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en poblaciones clave. Las IA participantes podrán incluir la **producción de estudios** y de evidencia científica sobre la dinámica de la epidemia en México, siempre y cuando se garan-

tice la vinculación, disseminación y/o uso del conocimiento en articulación con organizaciones de la sociedad civil.

CATEGORIA 2. Provisión de asistencia técnica para el fortalecimiento programático de las organizaciones en el trabajo de prevención focalizada y para monitorear y mejorar la ejecución de los proyectos de manera conjunta con el CENSIDA. Se incluye en esta categoría la **Promoción de iniciativas comunitarias** en ciudades con respuesta incipiente de la sociedad civil organizada, así como el diseño de un **Programa Nacional de Registro y Sistematización** de intervenciones de prevención.

La presente convocatoria se publica a partir del día 26 de enero de 2010, en periódicos de circulación nacional y en la página electrónica del CENSIDA, y tendrá vigencia hasta el día 26 de febrero de 2010 a las 18:00 horas o hasta que se reciban 350 proyectos. Una vez vencido el plazo o la cantidad señalada para la presentación de propuestas no habrá prórroga, por lo que NO se recibirán propuestas extemporáneas.

Las y los interesados deberán consultar las bases completas (requisitos de participación; registro de proyectos; plazo de entrega de proyectos y publicación de resultados; evaluación de los proyectos; documentación requerida a las OSC e IA participantes; lineamientos sobre el uso de recursos federales; supervisión de la ejecución de proyectos; y, detalle de las categorías de participación) en:

<http://www.censida.salud.gob.mx/>

<http://www.actiweb.es/convocatoriacensida2010>



Vivir Mejor

www.bicentenario.gob.mx
www.gobiernofederal.gob.mx
www.censida.salud.gob.mx

SALUD



**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**

